

No. 018

Abril 01 de 2019

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia - Transportadores**

**Asunto: Socialización – Implementación Resolución CREG 021 de 2019**

Respetados señores:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CREG 021 de 2019, la Bolsa Mercantil de Colombia, en su calidad de gestor del mercado de gas natural, se permite citar a las empresas **transportadoras** para socializar temas relacionados con la correcta implementación de la mencionada norma.

Dicha reunión se llevará a cabo el próximo viernes 05 de abril de 2019, en las instalaciones de la Bolsa Mercantil de Colombia, ubicadas en la calle 113 No. 7 – 21 Torre A piso 15, Edificio Teleport Business Park, a partir de las 09:00 A.M.

De acuerdo con lo anterior, agradecemos confirmar asistencia, antes del 04 de abril de 2019 a las 17:00 horas, a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co), máximo tres (3) asistentes por empresa.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida a través la dirección de correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 383 – 385 – 387 – 128.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Directora de Mercados Energéticos